

Ministerio de Educación

Guatemala, C.A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 1500-2014

Guatemala, 31 JUL 2014

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Ministerio de Educación, aprobar por medio de Acuerdo Ministerial todo convenio de donación, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, reformado en el artículo 32 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala; y el artículo 54, último párrafo, del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de septiembre de 2013, se suscribió el Acta de entrega de donación entre el Gobierno de la República de China (Taiwán) y el Ministerio de Educación de la República de Guatemala para el Proyecto de Tecnología: Centros de Tecnología para el Nivel Medio.

POR TANTO:

En ejercicio de la funciones que le confiere el artículo 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 33 literal d) de la Ley de Educación Nacional, Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala; y artículo 27 literales a), c), y m) y artículo 33 literales a), c) y e) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Aprobación. Aprobar el Acta de entrega de donación entre el Gobierno de la República de China (Taiwán) y el Ministerio de Educación de la República de Guatemala para el Proyecto de Tecnología: Centros de Tecnología para el Nivel Medio, suscrito el 11 de septiembre de 2013, en los términos, condiciones y estipulaciones contenidas en dicho documento.

ARTÍCULO 2. Adscripción de Bienes. Los centros educativos beneficiados con la donación de trescientas computadoras y sus respectivos UPS, trescientas mesas para computadoras y sus respectivas sillas, son los siguientes: Escuela Normal Intercultural código de establecimiento 01-08-8186-46, Escuela Normal Intercultural código de establecimiento 02-01-0704-46, Escuela Normal Intercultural código de establecimiento 05-01-2550-46, Escuela Normal Intercultural código de establecimiento 06-01-1759-46, Escuela Normal Bilingüe Intercultural/Kitijob Al



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Tijoonelaa TzUtujilaa código de establecimiento 07-19-2765-46, Escuela Normal Intercultural código de establecimiento 11-08-1354-46, Escuela Normal Rural Infantil Bilingüe Intercultural Tzoleb Aal Tijonel Q eqchi Oxib Kej código de establecimiento 18-03-2749-46, Escuela Normal Intercultural código de establecimiento 19-01-0945-46, Escuela Normal Bilingüe Intercultural Turer Aj Kanseyaj Ch'Orti' código de establecimiento 20-05-1847-46, Escuela Normal Infantil Intercultural código de establecimiento 22-14-2092-46, Escuela Normal de Párvulos código de establecimiento 21-01-1376-46.

ARTÍCULO 3. Certificación de Inventarios. Las Escuelas Normales beneficiadas realizarán las acciones pertinentes para certificar a la unidad especializada del Ministerio de Finanzas Públicas, el ingreso a inventario de la donación de equipo y mobiliario que el Gobierno de la República de China (Taiwán) entrega al Ministerio de Educación de Guatemala.

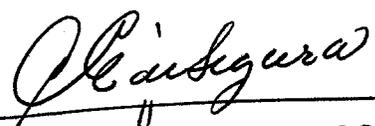
ARTÍCULO 4. Vigencia. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

COMUNÍQUESE.


CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZÁBAL



LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN


OLGA EVELYN AMADO JACOBO DE SEGURA

